

Acta 27-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete (27-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las nueve horas del veintidós de setiembre del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Ana Patricia Barrantes Mora,	Presidenta, Representante Administrativa Titular
Rosaura María Corrales López,	Secretaria, Representante Estudiantil Titular
Arlette Jiménez Silva,	Representante Docente Titular
María del Carmen Corella Gutiérrez,	Representante Docente Suplente

Invitados e invitadas

Mónica Montero Alfaro,	Secretaria Ejecutiva del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez,	Asistente Técnica del TEUTN
Iriabel Madrigal Soto,	Representante Administrativa Suplente
Robert Andrés Sibaja Fonseca,	Representante Estudiantil Suplente

Miembros ausentes con justificación

Francisco Azofeifa Cascante,	Representante Docente Suplente
------------------------------	--------------------------------

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Ana Patricia Barrantes Mora, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 27-2021 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 27-2021.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 3. Oficio GAE-213-2021 del señor Edgar Brown Alvarado, en su condición de Director de la carrera Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 4. Oficio DECSC-772-2021 del señor William Rojas Meléndez, en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 5. Oficio IPRI-170-2021 de la señora Kathia Somarribas Quirós, en su condición de Directora de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 6. Oficio DGDH-1453-2021 de la señora Ana Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 7. Actualización del Cronograma y presentación de las carreras a excluirse de la Convocatoria TEUTN-02-2021 del Proceso electoral para la designación de Directores y Directoras de carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 8. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, presidió la reunión del Tribunal Electoral Universitario e inició saludando a los presentes, seguidamente procedió a verificar el quórum de ley por medio de la plataforma de Google Meet, para proceder con la lectura del orden del día:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 27-2021. Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-1-27-2021: “Se acuerda aprobar la agenda 27-2021 de la Sesión Ordinaria 27-2021, realizada el 22 de septiembre de 2021”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA

Artículo 3. Oficio GAE-213-2021 del señor Edgar Brown Alvarado, en su condición de Director de la carrera Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN que colabore con la lectura del oficio GAE-213-2021 enviado por el señor Edgar Brown Alvarado, en su condición de Director de la carrera Gestión y Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional.

| **Gestión y Administración Empresarial**
Sede del Pacífico

14 de setiembre del 2021
GAE-213-2021

Señores:
Tribunal Electoral Universitario
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Estimados señores:

ASUNTO: Consulta sobre próxima convocatoria

A la luz de la próxima convocatoria a Elecciones para puestos de Direcciones de Carrera, me permito enviarles las siguientes preguntas de cara a esos comicios:

- 1.- Mi carrera no tiene docentes en propiedad, esto desde su inicio en la Sede del Pacífico, en enero 2015. Ante esta situación siempre se eleva a elección mi puesto de Director de Carrera, o se debe de elegir un proceso diferenciado.
- 2.- En mi carrera en este IIIIC-2021, tengo un docente en propiedad pero de la carrera COFI. Esta persona además de votar en COFI podría eventualmente votar en GAE en noviembre.
- 3.- Se puede considerar a otro Director de Carrera nombrado por intervención para que forma parte de mi papeleta como Suplente mío, o la parte reglamentaria si lo impide.

De antemano gracias por su oportunas respuestas.

Atentamente,

EDGAR HUBERTO BROWN ALVARADO
(FIRMA)
Edgar Brown Alvarado, Director
Gestión y Administración Empresarial
c.c.e. Archivo

Teléfono: 2430-0700 • Página web: www.utn.ac.cr
Extensión: 4090 • E-mail: edbrown@utn.ac.cr

Habiendo finalizado la lectura y el análisis del oficio GAE-213-2021 enviado por el señor Edgar Brown Alvarado, en su condición de Director de la carrera Gestión y

Administración Empresarial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, los presentes acuerdan:

**ACUERDO TEUTN-2-27-2021: “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Artículo 4. Oficio DECSC-772-2021 del señor William Rojas Meléndez, en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN que colabore con la lectura del oficio DECSC-772-2021 del señor William Rojas Meléndez, en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional.

	Decanato		Sede Central
10 de setiembre, 2021 DECSC-772-2021			
Sra. Patricia Barrantes Mora Presidenta Tribunal Electoral Universitario (TEUTN)			
Asunto: Datos de plebiscito.			
Estimada señora:			
Por este medio solicito, que de parte de Tribunal Electoral de la UTN, se me brinde copia de los resultados del plebiscito realizado el 4 de abril del 2014 por la Universidad Técnica Nacional para la modificación del Estatuto Orgánico.			
Atentamente			
			Firmado digitalmente por WILLIAM ALBERTO ROJAS MELÉNDEZ (919AAA) Fecha 2021.09.15 10:54:49 -05'
Andrea M.			
<small>Universidad Técnica Nacional • Decanato (806) 2430 3000 Ext. 1002 Sitio web www.utn.ac.cr</small>			

Habiendo finalizado la lectura y el análisis del oficio DECSC-772-2021 del señor William Rojas Meléndez, en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela de la Universidad Técnica Nacional, por lo que, los presentes acuerdan:

ACUERDO TEUTN-3-27-2021: “Se acuerda instruir a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, en enviar al señor William Rojas Meléndez, en su condición de Decano de la Sede Central de Alajuela la información que solicita por medio del oficio DECSC-772-2021 ”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 5. Oficio IPRI-170-2021 de la señora Kathia Somarribas Quirós, en su condición de Directora de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN que colabore con la lectura del oficio IPRI-170-2021 de la señora Kathia Somarribas Quirós, en su condición de Directora de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional.


17 de setiembre de 2021
IPRI-170-2021

Señoras:
Ana Patricia Barrantes Mora
Arlene Jiménez Silva
María Jesús Quirós Castro
Cristina Arrieta Rojas
Tribunal Electoral Universitario

Asunto: Consulta sobre candidaturas a representante docente del CAC

Dado que ustedes han dispuesto que, para formar parte del actual proceso electoral, la persona aspirante a la candidatura de Representación Docente deberá cumplir con los requisitos esenciales:

- Ejercer el cargo de docencia en la carrera objeto del proceso electoral.
- Estar nombrados un cuarto (¼) de tiempo en propiedad o a plazo indefinido en la UTN, como mínimo en el tercer cuatrimestre del presente año.

Les consulto:

1. ¿Con qué fundamento estatutario o de otro orden exigen propiedad o plazo indefinido como requisito?
2. ¿Consideraron que esta determinación es discriminatoria para la comunidad docente, de la que al menos el 50% no tiene posibilidad de nombramiento en propiedad o a plazo indefinido por disposición de la Administración?
3. ¿Cómo se proceda para el caso de mi carrera que únicamente cuenta con un docente en propiedad o plazo indefinido, por lo que no se viable un currum estructural de conformidad con la norma institucional?

Por lo tanto, solicito:

1. Se emita de manera inmediata un comunicado donde se aclare la situación de la candidatura de Representación docente para las carreras donde no se puede cumplir con el requisito.
2. En caso de modificar los requisitos, se dé una prórroga para presentar candidaturas de Representación docente y estudiantes.

Sin otro particular suscribo atentamente,


Firmado digitalmente por Kathia L. Quirós
Somarribas Quirós
Fecha: 2021.09.17
12:26:32 -0500

Ing. Kathia L. Somarribas Quirós
Directora de la carrera
C/ Fernando Villalobos Chacón, Decano

Teléfono: 2860-1741 • Página web: www.utn.ac.cr
e-mail: kasmarr@utn.ac.cr

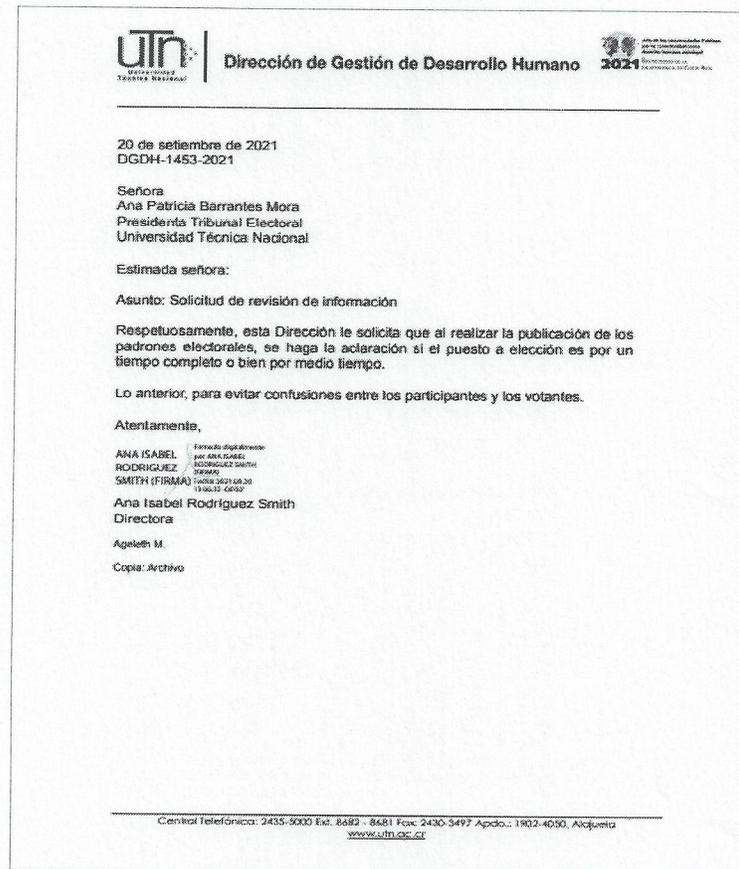
Habiendo finalizado la lectura y el análisis del oficio IPRI-170-2021 de la señora Kathia Somarribas Quirós, en su condición de Directora de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional acuerdan:

ACUERDO TEUTN-4-27-2021: “Se acuerda:

- 1. Instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, para que proceda a elaborar respuesta dentro del marco legal correspondiente.**
- 2. Instruir a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, para que proceda con el trámite correspondiente de actualizar y corregir la información que se encuentra publicada en el sitio web del TEUTN, sobre los requisitos para ser Representante Docente ante un Consejo Asesor de Carrera”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Artículo 6. Oficio DGDH-1453-2021 de la señora Ana Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN que colabore con la lectura del oficio DGDH-1453-2021 de la señora Ana Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional.



La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Secretaria de esta Autoridad indicó, que se debe realizar una aclaración a la convocatoria. Dado que todos los puestos que cuentan con medio tiempo en Diplomado en propiedad, saldrá a elección solamente un medio (1/2) tiempo.

Por lo que, se solicitará a la Dirección de Desarrollo Humano por medio de oficio lo siguiente:

¿Cuál es el tiempo asignado a cada Director o Directora de Carrera que ostentan la propiedad en los Diplomados? de las carreras con Diplomado de la Universidad Técnica Nacional.

Habiendo finalizado la lectura y el análisis del oficio DGDH-1453-2021 de la señora Ana Rodríguez Smith en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, se da por recibida la información brindada por la Dirección de Desarrollo Humano de la de la Universidad Técnica Nacional y se acuerda:

**ACUERDO TEUTN-5-27-2021: “Se acuerda instruir a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN y a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, para que procedan con la elaboración del oficio correspondiente”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 7. Actualización del Cronograma y presentación de las carreras a excluirse de la Convocatoria TEUTN-02-2021 del Proceso electoral para la designación de Directores y Directoras de carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025 e Informe de la Presidencia.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad informó a presente los siguientes puntos, antes de entrar en detalle con el artículo 7:

1. Esta Autoridad ha mantenido plena comunicación con la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y sus Coordinaciones Regionales para cumplir con la correcta revisión tanto de los padrones provisionales y de la Normativa de la UTN.
2. Se mantuvo una reunión sobre aclaraciones al Reglamento y al Estatuto Orgánico de la UTN.
3. Se comunicó que el señor Emmanuel González Alvarado en su condición de Rector de la Universidad Técnica Nacional, encomendó al Lic. Edgar Alejandro

- Solís Moraga en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario, quien respaldará con su conocimiento en el TEUTN, respecto a la interpretación de los padrones provisionales del vigente proceso electoral.
4. Se esperara tener respuesta oficial por parte de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para que brinde la entrega oficial de los padrones provisionales del vigente proceso electoral.
 5. Se esperará contar con los padrones provisionales del vigente proceso electoral, para su respectiva revisión.
 6. Se elaborará un oficio para excluir de la Convocatoria TEUTN-02-2021 todas aquellas carreras que no cuenten con padrón electoral, eso a la luz de que las mismas no cuentan con docentes en propiedad.
 7. Se informó a la señora María del Carmen Corella Gutiérrez, sobre la instauración del Directorio Interno del TEUTN.

Finalmente se brindó una breve explicación sobre el porqué se actualizo el Cronograma electoral y se hablara sobre las carreras a excluirse en la Convocatoria TEUTN-02-2021 del Proceso Electoral para la designación de Directores y Directoras de carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 13. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, procedió a indicar a los presentes sobre la actualización del Cronograma del vigente Proceso Electoral:

**PROCESO ELECTORAL PARA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y
DIRECTORAS DE CARRERA Y LAS REPRESENTACIONES DOCENTES ANTE
LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA PARA EL PERÍODO 2022-2025**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 25 de agosto de 2021
Inscripción de Candidaturas	Inicia el jueves 12 de agosto de 2021 y finaliza el martes 28 de setiembre de 2021 , hasta las 5:00 p.m.
Declaratoria Preliminar de Candidaturas	Lunes 04 de octubre del 2021
Declaratoria Definitiva de Candidaturas	Viernes 15 de octubre de 2021 a partir de la publicación oficial por parte del TEUTN
Publicación del Padrón Provisional de electores.	Lunes 18 de octubre del 2021
Publicación del Padrón Definitivo de electores.	Miércoles 03 de noviembre del 2021

Actos públicos y de Divulgación Electoral	Inician el sábado 16 de octubre de 2021 , a partir de la publicación oficial por parte del TEUTN y finalizan el martes 30 de noviembre de 2021 a las 8:00 p.m.
Debates	Por definir
Votación	Miércoles 01 de diciembre de 2021
Escrutinio de votos	Miércoles 01 de diciembre de 2021
Declaratoria Oficial de Resultados	Viernes 04 de diciembre de 2021
Juramentación	Por definir

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular de esta Autoridad, solicita a la Licda. Montero que en cuanto se adjudique la empresa encargada de realizar el voto electrónico, ella desea convocarlos a una reunión para solicitarles las mejoras continuas tanto de su empresa como de esta Autoridad. Por tanto se acuerda:

ACUERDO TEUTN-6-27-2021: “Se acuerda aprobar las actualizaciones al cronograma del Proceso electoral para la designación de Directores y Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

REVISIÓN DE CANDIDATURAS:

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular de esta Autoridad, solicita a la Licda. Montero que se deberán hacer equipos de trabajo con horarios diferidos para que se puedan realizar las revisiones respectivas de las

candidaturas correspondientes del Proceso electoral para la designación de Directores y Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025 y del Proceso electoral para designar las Representaciones Estudiantiles ante los Consejos Asesores de carrera de la Universidad Técnica Nacional, para los puestos que se encuentran vacantes, periodo 2021-2022.

HORARIO DE COLABORACIÓN AL TEUTN:

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, solicitó a la señora María del Carmen que informe el horario laboral con el que dispone para realizar las sesiones del TEUTN, quien indica los días:

- El lunes en la tarde puede estar presente en las sesiones del TEUTN.
- Martes en la mañana puede estar presente en las sesiones del TEUTN.
- Miércoles 2:00 p.m. puede estar presente en las sesiones del TEUTN.

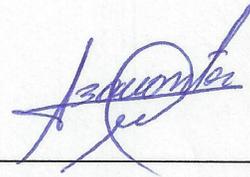
ACUERDO TEUTN-7-27-2021: “Se acuerda trasladar el horario para la realización de las sesiones ordinarias del TEUTN, de 9:00 a.m. a 1:30 p.m. todos los miércoles (de cada semana), durante el vigente Proceso electoral para la designación de Directores y Directoras de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período 2022-2025, y cada miércoles de por medio (cada 15 días) cuando esta Autoridad no se encuentre en el transcurso de un proceso electoral”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Habiendo finalizado la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva la misma consulta a los presentes si desean agregar algún otro comentario respecto a los temas expuestos anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las cuatro horas con trece minutos, se levanta la Sesión Ordinaria 27-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 28-2021, será el miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 1:30 p.m. por medio de la Aplicación Meet.



Srta. Rosaura Corrales López
SECRETARIA DEL TEUTN



Sra. Patricia Barrantes Mora
PRESIDENTA DEL TEUTN